

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12214

Ascendiendo a la clase de General de Sanidad de Gobierno y Policía al Coronel don Luis N. Sáenz Carpio.

Lima, 11 de marzo de 1955.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo de conformidad con el artículo 17º de la Ley Nº 9302 y en uso de la facultad que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de General de Sanidad de Gobierno y Policía, al Coronel del mismo Servicio, don Luis N. Sáenz Carpio.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado.

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, diecisiete de marzo de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

Augusto Romero Lovo